Institución Universitaria
Reacreditada en Alta Calidad
HACEMOS UNIVERSIDAD PÚBLICA DE ALTA CALIDAD

	AUTO APROBATORIO DE LA GARANTÍA	Código	FBS 004
		Versión	07
		Fecha	10-06-2026

La Directora Administrativo de la Dirección Jurídica de la Institución Universitaria ITM, en desarrollo de lo consagrado en los artículos 7 y 23 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, referentes a la aprobación de la Garantía Única, procede a la revisión de la Garantía que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el **CONTRATO S 12347 DE 2026**

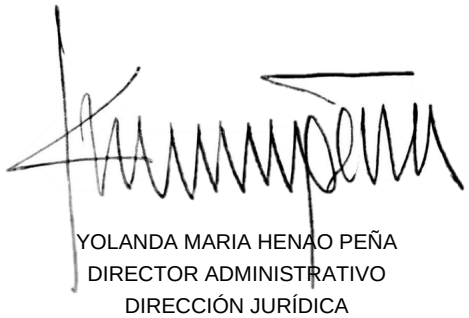
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM		
CONTRATISTA	**LIMACOR MY S.A.S**		
IDENTIFICACIÓN	900126632-1		
OBJETO	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO A DEMANDA PARA LOS DIFERENTES ESPACIOS DE LOS CAMPUS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM		
ENTIDAD ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
POLIZA DE CUMPLIMIENTO	No. 21-44-101501748 EXPEDIDA EL 06/07/2026		
	VIGENCIA		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	*$ 70.000.000*	06/07/2026	15/06/2027
CALIDAD DE LOS BIENES (si ampara 1 años, 5 meses y 10 días)	*$ 70.000.000*	06/07/2026	15/12/2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	*$ 70.000.000*	06/07/2026	15/12/2029

Examinados los documentos anteriormente relacionados y verificada, el día 06 de junio de 2026, la validez de la garantía aportada mediante consulta realizada en el sitio web de la entidad aseguradora correspondiente, a través del portal dispuesto para tal fin: https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/. Las

constancias de consulta y verificación hacen parte integral del presente auto.

En consecuencia, una vez revisado su contenido y verificadas sus condiciones de expedición, vigencia, valor asegurado, amparos y demás requisitos exigidos por la normatividad aplicable y por el contrato respectivo, se concluye que la garantía objeto de revisión se encuentra ajustada a la ley y cumple con las condiciones requeridas por la Entidad.

Para constancia, se firma en Medellín en el día y hora de radicación del documento.



YOLANDA MARIA HENAO PEÑA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN JURÍDICA